

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara – Antioquia, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2018-00069

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

El suscrito secretario procede a liquidar las costas del presente proceso en los siguientes términos:

Recibo de caja 17139 (Fl.36 expediente digital)	\$19.000
Recibo de caja 17140 (Fl.36 expediente digital)	\$15.700
Recibo de caja 2018040131586 (Fl.53 expediente digital)	\$15.700
Agencias en Derecho	\$1.750.000
TOTAL COSTAS	\$1.800.400

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	No. 152
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jairo de Jesús Restrepo Hernández
Demandado	Óscar Rodrigo Beltrán y otra
Radicado	05679 40 89 001 2018 00069 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 del C. G. del P., se aprobará la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

3

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 053 fijado el día 26 del mes de abril del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario

Firmado Por:

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
SANTA BARBARA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e7f5d64fc34576dbe2a0474d8b62da887195fb7949ee482358e1a5e
1564d489e**

Documento generado en 23/04/2021 03:47:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**